

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0609/22

### AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

#### A N U N C I O

Habiendo quedado vacante el contrato de prestación de Servicios de Mantenimiento Integral y Reparación de ETAP y EDAR, en virtud de acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 24 de febrero de 2022, se anuncia la licitación para la contratación del referido servicio, pudiendo presentar las empresas interesadas su oferta económica en sobre cerrado considerando los trabajos que precisa este Ayuntamiento y que la empresa ofertante debe abarcar y que se relacionan:

#### CAPTACIONES:

1. Revisión de las tomas y conducciones de las captaciones superficiales para su mantenimiento y para el control del agua bruta de entrada priorizando la de más calidad según la evolución de los aportes por épocas.

Captaciones en Lancha Moja por encima de la presa Pinos (control).

Presa de derivación en los Pinos (control y mantenimiento).

Captación y conducción Fuente de Tía Carmela (control).

Captación y conducción Joya Chica (control).

Captación y conducción Joya Grande (control).

Captación y conducción Cobertón y Cueva Carmajo (control).

Arquetas de recepción de las diferentes captaciones.

#### CONDUCCIONES:

1. Mantenimiento y control de la conducción principal desde la arqueta de recepción de las captaciones y de la presa hasta la ETAP.

Se revisarán y mantendrán en funcionamiento todos los elementos de la conducción para evitar cortes imprevistos en el suministro de agua bruta.

#### ELEVACIÓN ETAP:

1. Mantenimiento, reparación y control de la elevación de agua tratada desde el depósito principal hasta el auxiliar de Justarejo.

2. Mantenimiento y reparación de las bombas, válvulas, elementos de control y cuadros eléctricos.

3. Mantenimiento y control del depósito con una limpieza anual.

#### ETAP:

1) Mantenimiento de los dos depósitos con una limpieza mínima al año.

2) Mantenimiento y reparación de los equipos de la sala de válvulas de distribución.

- 3) Mantenimiento y reparación de las válvulas, actuadores, bombas, cuadros eléctricos, autómatas, compresores, clasificadores y demás elementos integrados en la sala de Filtración y dosificación.
- 4) Control diario de la planta con toma de muestras de cloro libre, cloro total, Ph y Turbidez en 1 punto de muestreo a la salida de los depósitos.
- 5) Será por cuenta del explotador la reparación y/o reposición de cualquier equipo/ elemento instalado en el sistema de potabilización.
- 6) Será por cuenta del explotador la instalación del equipamiento necesario para el control 24 horas del proceso de potabilización.
- 7) Se informará de forma inmediata (24 h) al Ayuntamiento en caso de cualquier problema que merme la calidad o cantidad en el suministro de agua.
- 8) Mantenimiento de la línea eléctrica de alimentación a la planta.
- 9) Analíticas e informes obligatorios por legislación vigente.
- 10) Introducción de datos en el SINAC.
- 11) Asesoramiento Técnico, captación, tratamiento y suministro.
- 12) Informe mensual de estado, consumos, muestras, incidencias...
- 13) Teléfono de contacto 24 h 365 días al año.
- 14) Elaboración y actualización del PAG.
- 15) Especial cuidado en los lavados ya que dos filtros tienen CAG.
- 16) Elaboración de informes a petición del Ayuntamiento.

#### PISCINA MUNICIPAL:

1. Elaboración y/o actualización del Protocolo de autocontrol de la piscina de Navalmoral de la Sierra.
2. Puesta en marcha inicial de los equipos e instalaciones hasta realizarse de forma satisfactoria la visita de Sanidad para su apertura.
3. Reparaciones necesarias para asegurar la calidad del agua y la durante la campaña de verano.
4. Paro de los equipos con limpieza de los mismos al finalizar la campaña.
5. Analíticas obligatorias para la campaña de baño.

#### JARDINES MUNICIPALES:

1. Puesta en marcha de los equipos de riego de los tres jardines municipales principales, con revisión y cambio de electroválvulas si fuese necesario.
2. Mantenimiento y control de los programadores con el ajuste de los programas según las épocas y condiciones ambientales para el justo consumo de agua.
3. Paro de los equipos de riego y puesta en espera para la siguiente campaña.

#### RED DISTRIBUCIÓN:

1. Toma de muestra diaria alternando los puntos dados de alta con determinaciones de cloro libre, cloro total, turbidez y resto de parámetros exigidos por ley.
2. Informes de Control de consumo de la Red.

3. Mantenimiento y control de los contadores instalados en los distintos ramales para el control y detección de averías.

4. Mantenimiento, control y regulación de las válvulas reguladoras de presión instaladas en la red para minimizar las posibilidades de rotura de las conducciones.

5. Control de los elementos de seccionamiento de la red, ubicación y funcionamiento.

6. Estudio de la Red, para la planificación y realización de las obras por parte del personal del Ayuntamiento.

7. Dirección con apoyo de personal cualificado para la realización y control de obra en la renovación de las conducciones y acometidas.

8. Despiece de materiales en las obras estudiadas para la realización de los pedidos por parte del Ayuntamiento.

9. Visitas domiciliarias en las incidencias relacionadas con el agua (presión, calidad, altas, bajas, contadores....) expuestas en el Ayuntamiento por los administrados.

10. Control en la realización de las averías de la Red por parte del personal del Ayuntamiento.

11. Puesta a disposición 24 h para realizar avisos urgentes de averías para los cierres de válvulas en la red.

**PRESA:**

1. Control e inspección de la Presa en el Arroyo de Santa María.

2. Control de la calidad del agua con renovaciones del volumen embalsado para que cuando sea necesario su uso la calidad almacenada sea lo mejor posible.

3. Mantenimiento de la conducción, válvulas de toma para el abastecimiento, elementos de desagüe, inspección de filtraciones tanto en los drenes interiores como en los estribos, control de la vegetación de los estribos y paramentos. Se informará al Ayuntamiento de cualquier anomalía detectada y de las medidas a adoptar para su solución.

**EDAR:**

1. Mantenimiento integral de la infraestructura de la EDAR (equipos, elementos control y recinto).

2. Control diario de su funcionamiento. Este control diario permitirá reducir sensiblemente la factura eléctrica, como se ha realizado hasta ahora, al realizar el consumo en las horas de bajo coste de la electricidad (noches, fines de semana y festivos).

3. Las reparaciones de los equipos estarán incluidas en el precio del contrato.

4. Incluirán todos los reactivos necesarios para la deshidratación de fangos que deberán realizarse en las horas de bajo coste eléctrico.

5. Se realizarán las analíticas por laboratorio acreditado para el control de los siguientes parámetros:

<b>CÓDIGO</b>	<b>DETERMINACIÓN</b>		<b>MÉTODO</b>
F021S	D.Q.O.	PE-Q93	Volumetría
F0217	D.B.O.-5	PE-Q94	Manométrico
F022J	Sólidos totales en suspensión	PEQ109	Filtración

6. Se instalará de forma gratuita un sistema de alarmas que avisen las 24 h de los fallos en el proceso de depuración para poder subsanarlo con la máxima celeridad.

7. Se incluirá en la oferta los contenedores (6 m<sup>3</sup>) necesarios para el almacenamiento de los Residuos del Pretratamiento, así como su retirada al Centro de residuos Autorizado. Estimándose que se realizarán 2 retiradas al año como hasta ahora.

8. De igual forma se debe incluir el tratamiento de los lodos por deshidratación producidos en la EDAR y su retirada al Centro Autorizado, estimando que se deshidratará dos contenedores al año. En caso de tener que realizarse más retiradas, se facturarán aparte.

9. Se realizará un informe mensual en el que quedará plasmado todos los trabajos realizados en la EDAR y los datos diarios recogidos.

10. Se estará en continuo contacto con el personal de ese Ayuntamiento para, en lo posible, poder asesorar sobre las mejoras necesarias para reducir costes para la explotación y mejorar el funcionamiento del Ciclo del Agua.

11. Se mantendrá la línea de alta tensión propiedad del Ayuntamiento así como el transformador y las revisiones (OCA) necesarias en cada momento.

Considerando la urgencia que requiere la contratación del Servicio, las empresas interesadas pueden presentar sus ofertas en el plazo de 15 días desde su publicación en el BOP.

El Pliego de Condiciones Administrativas se encuentra en las Oficinas municipales que los interesados pueden conocer.

Navalmoral de la Sierra, 17 de marzo de 2022.

El Alcalde, *Desiderio Vallejo Martín*.